

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DIA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2.001**

En la ciudad de Callosa de Segura a treinta de Agosto del año dos mil uno, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores Concejales que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

Presidente: D. José Pina Iñigo

Concejales: D. Vicente Vaillo Lucas

D. Segismundo Estañ Guilló

D^a. Asunción Miralles Trigueros

D. Antonio Moran Ruiz

D. José Manuel Martínez Bernabé

D. Eladio Illán Domínguez

D. Francisco Rodríguez Bernabeu

D. Antonio Sánchez Amorós

Secretario D. José Alfonso Muñoz Ferreira

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

**UNICO. APROBACION SI PROCEDE, SUSPENSION DE LICENCIAS
DE OBRAS EN CASCO URBANO.**

El Sr. Presidente dio cuenta de la moción presentada conjuntamente por los portavoces de los cuatro grupos de Concejales que integran el Ayuntamiento de esta ciudad en la que se expone la comunicación recibida de la Generalidad Valenciana notificando la firmeza de la sentencia de 25 de Mayo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, por la que se anula el acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 17 de Julio de 1.992, que aprobó el Plan General de Ordenación Urbana de Callosa de Segura en la que respecta al suelo urbano, suspendiendo el mismo en lo que respecta al suelo urbanizable y no urbanizable y se propone:

1º. Solicitar al Gobierno Valenciano la suspensión del planeamiento vigente en la actualidad (P.G.O.U. del 76 modificado en Febrero de 78) en relación a los polígonos H1, B3, B4, D1, D3 y E1 y alineación de la calle Ferrocarril, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.D de la Ley 6/1.994, de 15 de Noviembre, Reguladora de la Actividad Urbanística.

2º. Ante un motivo excepcional y sobrevenido distinto a los previstos en la revisión del planeamiento, como es la ejecución de la sentencia nº. 376 de 25 de Mayo de 1.995 del TSJ, suspender cautelarmente el otorgamiento de licencias en los citados polígonos y alineación, en tanto se produce la suspensión del planeamiento solicitada al Gobierno Valenciano.

3º. Se publique este acuerdo en el DOGV.

Seguidamente, el Sr. Presidente ofreció el uso de la palabra a los Srs. Concejales asistentes y, no habiendo hecho uso de la misma ninguno de los asistentes, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la moción presentada y efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado::

| | | |
|-----------------|---|---|
| Votos a favor | | 9 |
| Votos en contra | 0 | |
| Abstenciones | | 0 |

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad las propuestas presentadas en

la moción referenciada.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día en principio indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

Vº. Bº.
EL ALCALDE